

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ESCÉNICOS Y DEL PERSONAL TÉCNICO DE LOS ESPACIOS DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.º. (EXPEDIENTE 05/25).

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 20 de febrero de 2025, se realizó la preceptiva publicación del anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se estableció plazo para la recepción de ofertas hasta el 25 de marzo de 2025. Con fecha 19 de marzo de 2025 se publica nota aclaratoria y consiguiente ampliación del plazo de presentación de proposiciones finalizando el mismo el día 4 de abril de 2025. Finalizado dicho plazo, presentó propuesta la siguiente empresa: **CRAMBO ALQUILER S.L.**

II.- Con fecha 15 de abril de 2025, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en la que se determinaba que la clasificación de la única oferta presentada y no excluida o descalificada correspondiente era la siguiente:

LICITADORA	PUNTOS
CRAMBO ALQUILER S.L.	98,00

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por **CRAMBO ALQUILER S.L.**

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

Código Seguro De Verificación	InIgccs+kb+KbHvFDofYRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	13/05/2025 11:22:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/InIgccs+kb+KbHvFDofYRA==		



IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa **CRAMBO ALQUILER S.L.**, la contratación del Servicio de la gestión de los sistemas escénicos y del personal técnico de los espacios de Congresos y Turismo de Sevilla S.A., **Exp 05/25**, por el importe estimado de **690.074,42€ (IVA no incluido)** para el periodo inicial de dos años de ejecución del contrato al haber obtenido la máxima puntuación, siendo los importes unitarios de adjudicación los que a continuación se detallan:

Perfiles	€/hora extra	€/jornada	€/mes	Total año
Coordinador	42,84€			46.259,96€
Jefe de sección	50,40€	268,82€	3.558,46€	42.701,56€
Jefe de sección	50,40€	268,82€	3.558,46€	42.701,56€
Técnico de audiovisuales 1	37,90€			40.922,28€
Técnico de audiovisuales 2	37,90€	257,62€	3.410,19€	40.922,28€
Técnico de pantallas	48,48€	257,62€	3.410,19€	40.922,28€
Producción Local / Jefe de Sala	54,60€	291,22€	3.855,00€	46.259,96€

CRAMBO ALQUILER S.L según su oferta adquiere los siguientes compromisos sin coste adicional:

- ❖ Respuesta en un tiempo inferior a 30 minutos a la asistencia en reuniones establecidas en horario de trabajo de lunes a viernes del coordinador.

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

Código Seguro De Verificación	InIgccs+kb+KbHvFDofYRA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	13/05/2025 11:22:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/InIgccs+kb+KbHvFDofYRA==		

